

Sr. D. Juan de Anaya Jefe Ministro de doctrina deste Convento.
 Dn. de Atochepango. Certifico habiendo recevido
 del Sr. ecclia la qmra Don Joseph de castro Val, el
 dicto. de los señores Jueses asedoxes. En orden a la
 prohibicion de las Matanzas, de las herbas soler. en
 esta Iglesia parroquial. Domingos. ~~de~~ ^{este} de febrero.
 y loe omisi. al Sr. Ministro de N. Convento de a
 Atocpan. a qual se leio. y certifico. a ser lo hito. fida
 do. en esta Iglesia. a para q Coste a th. señores due
 ses asedoxes. hoy la presente en señ dia de lunes
 dea br. 1. de mill e 500 años ago benta años
 entre un dose = bole f

Juan de Anaya

1680

1690

Carl von Linné
Svenska Vetenskapsakademien
Skriftställning